



# Resolución Jefatural

Lima, **15 AGO. 2024**

## VISTO:

El memorándum n.º LOG033722024 de la Oficina de Logística del 14 de agosto de 2024;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 0056/RE, del 16 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2024;

Que, el artículo 6 del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo n.º 163-2023-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Oficina de Logística en su calidad Órgano Encargado de las Contrataciones y como Unidad Orgánica competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 135-2010-RE, propone excluir del PAC el siguiente procedimiento de selección:

**PAC n.º 65 – “Servicio de limpieza temporal para las salas, ambientes y oficinas del establecimiento donde se desarrollarán la tercera reunión de los altos funcionarios SOM 3-APEC y la semana de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico APEC 2024, en la ciudad de Lima”, por el valor estimado de S/ 837 104.59 (ochocientos treinta y siete mil ciento cuatro con 59/100 Soles), correspondiente a un procedimiento de selección por Concurso Público, exclusión solicitada mediante memorándum n.º. A24016982024 por Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, debido a que solicitó a la Unidad de Adquisiciones de esta Oficina gestionar la contratación de prestaciones adicionales al contrato n.º. 0029-2024-RE/CP “Servicio de limpieza del Ministerio de Relaciones Exteriores”;**

**PAC n.º 71 – “Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las salas y oficinas donde se desarrollarán los foros de Cooperación Económica Asia - Pacífico, APEC Perú 2024, en la ciudad de Lima”, por el valor estimado de S/ 1 608 754.43 (un millón seiscientos ocho mil setecientos cincuenta y cuatro con 43/100 Soles), correspondiente a un procedimiento de selección por Concurso Público, exclusión solicitada mediante memorándum n.º. A24016982024 por Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, debido a que solicitó a la Unidad de Adquisiciones de esta Oficina gestionar la contratación de prestaciones adicionales al contrato n.º. 0010-2024-RE/AS “Servicio de vigilancia y seguridad integral del Ministerio de Relaciones Exteriores”;**





# Resolución Jefatural

Asimismo, propone incluir al PAC los siguientes procedimientos de selección:

**“Contratación del servicio de alquiler de vehículos de transporte privado para el Evento del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador y sus eventos conexos”**, por el valor estimado de **S/ 45 000.00 (cuarenta y cinco mil con 00/100 Soles)**, correspondiente a un procedimiento de selección por Régimen Especial, determinado a través del Informe n.º006-2024/PRG, de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística y cuenta con Certificado de Crédito Presupuestario Nota n.º 0000002287 otorgado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

**“Contratación de servicio de almuerzo protocolar y coffee break para el evento el Evento del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador y sus eventos conexos”**, por el valor estimado de **S/ 60 502.00 (sesenta mil quinientos dos con 00/100 Soles)**, correspondiente a un procedimiento de selección por Régimen Especial, determinado a través del Informe n.º006-2024/PRG, de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística y cuenta con Certificado de Crédito Presupuestario Nota n.º 0000002286 otorgado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

**“Servicio de iluminación especializada para la semana de Líderes para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024”**, por el valor estimado de **S/ 1 150 000.00 (un millón ciento cincuenta mil con 00/100 Soles)**, correspondiente a un procedimiento de selección por Concurso Público, determinado a través del Informe de Indagación de Mercado n.º 101-2024/PRG-LOG-MRE, de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística y cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario, otorgado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del memorándum n.º OPP025402024, del 13 de agosto de 2024;

Que, la Oficina General de Administración, considera que la modificación del PAC, solicitada mediante el memorándum del visto por parte de la Oficina de Logística, se encuentra normada por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por la Directiva n.º 002-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 213-2021-OSCE/PRE, por lo que resulta procedente la exclusión e inclusiones mencionadas;

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos, resulta procedente modificar el PAC, observando las disposiciones contenidas en el artículo 6 del Reglamento, referidas a su modificación las cuales deben realizarse de acuerdo a la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la Directiva n.º 002-2019-OSCE/CD; siendo de aplicación para toda modificación al PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

Que, los procedimientos de selección por Régimen Especial se incluyen en conformidad al literal g) de la Directiva n.º 002-2019-OSCE/CD, el cual establece que el PAC debe contener las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales creados de acuerdo a ley;

En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviera;





# Resolución Jefatural

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial n.º 0887-2023/RE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de diciembre de 2023, la facultad de aprobar las modificaciones del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegado al Titular de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Oficina de Logística en señal de conformidad;

De conformidad con la Ley n.º 31953 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF y su Reglamento con sus respectivas modificatorias; y en uso de las facultades delegadas en el literal b), numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial n.º 0887-2023/RE;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2024, excluyendo e incluyendo los procedimientos de selección que se detallan en el único Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación del PAC y en el Portal de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 3.-** Disponer que el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2024, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción, en Jirón Lampa n.º 545 - Sótano – Lima.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

15 AGO 2024

RJN° 13 80 /RE





# Resolución Jefatural

## ÚNICO ANEXO

EXCLUSIÓN							
N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PEDIDO DE EXCLUSIÓN	ÁREA USUARIA
65	SERVICIO DE LIMPIEZA TEMPORAL PARA LAS SALAS, AMBIENTES Y OFICINAS DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE DESARROLLARÁN LA TERCERA REUNIÓN DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS SOM 3- APEC Y LA SEMANA DE LÍDERES DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASÍA - PACÍFICO APEC 2024, EN LA CIUDAD DE LIMA	SERVICIO	CONCURSO PÚBLICO	SOLES	837,104.59	MEMORÁNDUM N°. A24016982024	GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERÚ 2024
71	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SALAS Y OFICINAS DONDE SE DESARROLLARÁN LOS FOROS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASÍA - PACÍFICO, APEC PERÚ 2024, EN LA CIUDAD DE LIMA	SERVICIO	CONCURSO PÚBLICO	SOLES	1,608,754.43	MEMORÁNDUM N°. A24016982024	GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERÚ 2024

INCLUSIÓN									
N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
128	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PRIVADO PARA EL EVENTO DEL ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y XV GABINETE BINACIONAL DE MINISTROS PERÚ – ECUADOR Y SUS EVENTOS CONEXOS	SERVICIO	RÉGIMEN ESPECIAL	45,000.00	SOLES	NOTA n° 0000002287	DIRECCIÓN DE AMÉRICA DEL SUR	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO
129	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO PROTOCOLAR Y COFFEE BREAK PARA EL EVENTO EL ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y XV GABINETE BINACIONAL DE MINISTROS PERÚ – ECUADOR Y SUS EVENTOS CONEXOS	SERVICIO	RÉGIMEN ESPECIAL	60,502.00	SOLES	NOTA n° 0000002286	DIRECCIÓN DE AMÉRICA DEL SUR	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO
130	SERVICIO DE ILUMINACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA SEMANA DE LÍDERES PARA EL GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERÚ 2024	SERVICIO	CONCURSO PÚBLICO	1,150,000.00	SOLES	MEMORÁNDUM n.° OPP025402024	GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERÚ 2024	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO

